



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **707** DE
 (**14 DIC 2015**)

Por la cual se acepta una Renuncia a un cargo ordinario
 en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL En
 ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
 Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación recibida según Registro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. R-3117, del 10 de diciembre de 2015, suscrita por **EL HNO. NÉSTOR RAÚL POLANIA GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número, 19.371.763 de Bogotá, presentó renuncia al cargo ordinario de Vicerrector Académico Código 065 Grado 09 de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central partir del 12 de enero de 2016.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia al **HNO. NÉSTOR RAÚL POLANIA GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.371.763 al cargo Ordinario de Vicerrector Académico, Código 065 Grado 09 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 12 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2º Notifíquese Personalmente el contenido de esta resolución al **HNO. NÉSTOR RAÚL POLANIA GONZÁLEZ**.

ARTÍCULO 3º Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º La presente resolución rige a partir del 12 de enero de 2016.

NOTIFÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los, **14 DIC 2015**

EL RECTOR

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar, Profesional especializado
 Revisó: Dr. Félix Jorge Zea Arias, Jefe de talento Humano